



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 30 de junio de 2017 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2017080984)

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 14 de junio de 2017 la modificación puntual n.º 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovida por D. Antonio Luis Domínguez Vázquez y según proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardón y que tiene por objeto modificar la distancia mínima a linderos de las edificaciones en suelo no urbanizable, así como al eje de caminos o vías de acceso, mediante la modificación del artículo 248.3 de las normas urbanísticas reguladoras de la Norma Subsidiarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, 30 de junio de 2017. El Alcalde, JOSÉ A. REJA RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

ANUNCIO de 10 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2017080987)

Aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 30/06/2017 la modificación puntual número 010 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Puebla del Maestre, relativa a reclasificación de suelo urbano a suelo no urbanizable (2), de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales, a fin de que se formulen las consultas, alegaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes.

Puebla del Maestre, 10 de julio de 2017. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RAMOS CABALLERO.